



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1664/23

### AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

#### A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno Municipal adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, fue aprobada la dedicación parcial del concejal D. Ricardo Chapinal García. De conformidad con artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a su publicación íntegra en los siguientes términos:

“A la vista de la propuesta de la Alcaldía. La Corporación por unanimidad de los miembros presentes, contando con la abstención de los dos interesados, (2 del total de 4) acuerda:

**Primero.** Reconocer una dedicación parcial al 75 % a D. Ricardo Chapinal García para desempeñar las responsabilidades esenciales de encargado de obras y servicios, exclusivamente durante el periodo en que se realicen por este Ayuntamiento obras municipales por Administración.

**Segundo.** Establecer la cantidad de 1.050,00 euros/líquidos en concepto de retribuciones mensuales a percibir durante el periodo arriba indicado, importe que se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 18. Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales del RD Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Asimismo, se le dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir este Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales.

**Tercero.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno Municipal, para general conocimiento.

**Cuarto.** Notificar dicho acuerdo al interesado.

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Bohoyo, 29 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jaime García Sánchez*.